



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO **JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES** A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA 2020 – 2023 POR EL PARTIDO ALIANZA VERDE.

JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES
ALCALDE 2020 – 2023

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS

Esta propuesta de Gobierno, que estoy presentando a consideración de la comunidad de Villa Leyva, está enfocada a promover el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones actuales de nuestro municipio, iniciativas para el beneficio común y para lograr un municipio competitivo e incluyente en todos los sectores de la producción.

Con el aval otorgado por el Partido Alianza Verde, presento mi candidatura a la Alcaldía de Villa de Leyva, respaldada por los diferentes sectores y gremios de la producción del Municipio.

Con la participación de los candidatos al Concejo, amigos y el equipo de trabajo se identificaron las necesidades e inquietudes de la comunidad y la problemática existente en el Municipio. Se busca que los ciudadanos elijan y voten por ésta propuesta política para desarrollar un Gobierno Participativo e Incluyente para todas las comunidades que conforman nuestro municipio.

Al presentar este Programa de Gobierno me comprometo a cumplir con los compromisos y postulados del sello verde para administrar con responsabilidad y honestidad, los recursos públicos y todos los bienes del Estado, en beneficio común, garantizando nuevos espacios de diálogo y concertación con la comunidad.

VISIÓN

Consolidar a Villa de Leyva como un territorio sostenible, participativo e incluyente con la comunidad rural y urbana, con los diferentes sectores y gremios de la producción; convertirnos en un destino turístico de reconocimiento mundial, con una economía creciente y sostenible; cumplir, en mayor proporción, con los objetivos del nuevo milenio (ODM); disminuir la brecha de las necesidades básicas insatisfechas y de la mano con la comunidad lograr la reconstrucción del tejido social, para integrar la población rural y urbana, en igualdad de condiciones.

MISIÓN

Ejecutar un Gobierno Municipal durante el periodo 2020 - 2023; con credibilidad, transparencia, honestidad, concertación, igualdad e inclusión social, con el soporte de un equipo de trabajo comprometido y conjuntamente con la participación de la comunidad Villaleyvana, donde se utilizarán de manera eficiente los recursos públicos disponibles en beneficio de la población rural y urbana del municipio, con el compromiso de dar continuidad a los proyectos en ejecución, gestionar la realización de los que estén viabilizados y desarrollar nuevos proyectos en cumplimiento de la propuesta de gobierno.

COMPROMISOS DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

✓ Garantizar y facilitar a toda la comunidad la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, para que ejerzan el control y seguimiento a la ejecución del programa de gobierno y al plan de desarrollo 2020 - 2023.



- ✓ En cumplimiento de la Ley, garantizar que las audiencias públicas de rendición de cuentas se desarrollen en recintos públicos, de fácil acceso y en horarios que faciliten la masiva concurrencia y participación de la comunidad.
- ✓ Por intermedio de la Personería Municipal, promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas de acuerdo con la ley 850 del 2003; con el propósito que todas las acciones públicas de la administración municipal, sean vigiladas y controladas.
- ✓ Actualizar los manuales de procedimiento y fijar los tiempos de respuesta para los diferentes tramites que realiza la administración municipal, acorde con los estándares de calidad y gestión para las entidades públicas.
- ✓ Hacer público el informe de empalme y los estados financieros del municipio, con el propósito de dar a conocer las condiciones de cómo se recibe el municipio y cuál es el estado de las finanzas municipales.

PROGRAMA DE GOBIERNO

1. AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

- Fortalecer económica y administrativamente a la empresa municipal de servicios públicos ESVILLA E.S.P., para que pueda cumplir eficientemente con la prestación de los servicios a su cargo.
- Trasladar a ESVILLA los activos de acueducto y alcantarillado para fortalecerla financieramente.

1.1.-Agua:

Conocer y verificar el estado actual del plan maestro de acueducto, para hacer la respectiva gestión en busca de los recursos que nos permita prestar un servicio de acueducto eficientemente con parámetros de calidad y disponibilidad permanente. Ampliar y mejorar la infraestructura existente para el almacenamiento de agua y que permita prestar el servicio en los períodos críticos asociados al verano y a los eventos de mayor concurrencia de turistas.

- Elaborar un estudio hidrogeológico que determine el estado actual de las fuentes hídricas del municipio y que permita identificar otras alternativas para la obtención de agua.
- Ejecutar anualmente los dineros asignados por Ley para la compra de predios ubicados en las áreas de protección de las fuentes de agua.
- Fortalecer e incentivar el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el cual se garantiza la conservación y mantenimiento de las zonas de reserva hídrica.
- Concertar y crear la figura jurídica que permita y garantice el óptimo funcionamiento de los acueductos rurales en asocio con la administración municipal para ampliar el acceso al servicio e implementar la estratificación socioeconómica en el área rural para favorecer a la población de bajos recursos.
- Diseñar e implementar campañas lúdicas y culturales que promuevan, el uso eficiente del recurso hídrico y la implementación de tecnologías que disminuyan el consumo de agua y promuevan su reutilización.



- Continuar con el proceso de reforestación junto con las comunidades y acueductos veredales en las cuencas hídricas de interés común.
- Retomar el proyecto de construcción de una gran represa en la cuenca del Rio Cané para el almacenamiento de agua para las épocas de verano y pueda dar abasto a los diferentes acueductos.

1.2.-Aseo:

- Generar e implementar el programa de manejo integral de los residuos sólidos e incentivar la selección en la fuente y el manejo adecuado del material de reciclaje y lograr la disminución de la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario de Pírgua en Tunja.
- Fomentar, fortalecer y apoyar con los recursos disponibles a las asociaciones de recuperadores ambientales, para generar procesos productivos y de economía solidaria.
- Socializar y dar cumplimiento a lo estipulado en el comparendo ambiental, con lo cual se busca disminuir todo tipo de disposición de residuos y fomentar la cultura ciudadana para embellecimiento y cuidado de las áreas comunes del municipio.
- Buscar darle uso a la maquinaria existente en la planta de manejo de residuos abandonada por muchos años y utilizarla para la producción de abono orgánico.

1.3.-Aseo en la Zona Rural:

- Concertar con las comunidades del sector rural, la creación de una figura jurídica, que permita mejorar la prestación del servicio, con nuevas rutas y puntos fijos de recolección y promover la selección en la fuente y la clasificación de los residuos.

1.4.-Alcantarillado:

- Analizar los avances y las condiciones actuales del Plan Maestro de Alcantarillado, para articularlo con la formulación del nuevo documento de Ordenamiento Territorial, que permita la descontaminación y recuperación de las Quebradas del Municipio y del Rio Leyva.
- Viabilizar la Construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos (PTAR) para descontaminar el Rio Leyva.

1.5.-Tecnología:

- Gestionar la ampliación de los canales digitales y promover la oferta de los proveedores del servicio de internet para contar con una mayor rapidez en las comunicaciones, para mejorar las condiciones de video vigilancia y la realización de trabajos y negocios de manera virtual.
- Proporcionar a la totalidad de las Instituciones Educativas (rurales y urbanas) la señal de internet y la creación de nuevos puntos de acceso gratuito a la señal Wi-Fi.



1.6.-Gas Natural:

- Gestionar y Cofinanciar la ampliación de las redes urbanas y rurales de Gas domiciliario y promover la instalación de sistemas estacionarios de gas, donde técnicamente sea imposible la extensión de las redes.

1.7.-Alumbrado Público:

- Gestionar y revisar la forma como actualmente se presta el servicio de alumbrado público, mediante la utilización de nuevas tecnologías de luminarias con paneles solares con bombillas tipo LED, que permitan una disminución en el consumo de energía y reducción de las tarifas.

- Ampliar y expandir el sistema de alumbrado público mediante el aumento en el número de luminarias instaladas.

- Unificar el tipo de luminarias que se deben instalar y que estén acordes con los requerimientos de los pueblos patrimoniales.

- Implementar y promover el uso de tecnologías limpias que permitan el aprovechamiento de la energía solar y eólica. Igualmente, con el uso de acumuladores de energía solar se instalarán equipos de video vigilancia, amplificadores de señal y equipos para la transmisión de datos.

- Continuar con la construcción de las redes subterráneas en el casco Histórico del alumbrado público, energía eléctrica y telefonía con datos.

2. FAMILIA

Primera infancia, niñez, jóvenes y adultos mayores

- Gestionar y promover la ampliación de la cobertura y el aumento de los cupos para todos los programas sociales (Familias y Jóvenes en Acción, Complementos nutricionales para la niñez, Subsidios al Adulto Mayor, Atención a la Primera Infancia) del estado que se ejecutan por intermedio y/o en convenio con el municipio.

- Garantizar y asignar los recursos necesarios para el funcionamiento de los programas de atención a la primera infancia, jóvenes y adolescentes, brindando mejores condiciones de atención y la dotación de material pedagógico.

- Implementación de programas y campañas de prevención de la violencia intrafamiliar, embarazos en adolescentes, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, que involucren a la familia y a las instituciones educativas.

- Ofrecer alternativas de planes culturales, deportivos, artísticos y lúdicos para que todos los segmentos de la población aprovechen y hagan buen uso del tiempo libre.

- Establecer todo tipo de Convenios Interadministrativos con instituciones sin ánimo de lucro, para fortalecer las líneas de atención y buscar la solución pacífica de los conflictos y lograr un mejor entendimiento entre las familias.



- Generar una política pública en contra de la discriminación y el rechazo social para evitar la violencia y el matoneo escolar.
- Fortalecer y aumentar la cobertura de los programas del adulto mayor, trasladando hasta las veredas el personal necesario y llevando todos los beneficios del programa a la población rural.
- Gestionar la entrega a los adultos mayores de escasos recursos de gafas, prótesis dentales, ayudas ortopédicas y sistemas para mejorar la audición, también la realización de jornadas médicas con el apoyo de las E.P.S.-S., para la detección temprana de enfermedades crónicas.
- Identificación de la población discapacitada en las áreas rural y urbana para implementar un programa de cuidado que incluya para el caso rural el transporte de los mismos el área urbana para los tratamientos respectivos.

3. IGUALDAD DE GÉNERO, MUJER Y MADRES CABEZA DE FAMILIA

- Generar e implementar políticas públicas que promuevan la protección integral a la mujer, reducción de embarazos no deseados y la prevención de enfermedades, mejorando las condiciones de vida y por ende sus condiciones de salud.
- Brindar y mejorar la atención integral a la familia mediante la creación de un grupo interdisciplinario de profesionales, capacitados en el tratamiento de la problemática social de las familias.
- Aprovechar la infraestructura de los hogares de bienestar familiar, para implementar el programa **BUHOS**, para la atención y cuidado de los menores de edad, durante los fines de semana y temporadas altas, en beneficio de las madres solteras y/o cabeza de familia.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres como líderes y trabajadoras independientes, para generar empleo y buscar el desarrollo de proyectos productivos de tipo familiar.
- Promover la participación activa de las mujeres en todos los entes de la sociedad y de la Administración Municipal, brindándoles apoyo en su formación y propiciando el crecimiento constante en su calidad de vida.
- Realizar un análisis de la carga de proceso en la comisaría de Familia e Inspección de Policía para determinar la posible apertura de otras dependencias de apoyo.

4. PROMOCIÓN DE VILLA DE LEYVA COMO UN DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE

- Por intermedio de una Organización Publico Privada reorientar el concepto y propósito de los diferentes festivales y eventos que se realizan en el municipio, donde se proyecten nuevas actividades que involucren la cultura, las expresiones artísticas, la unión familiar, el deporte y se desarrollen dentro del respeto por el patrimonio, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura del municipio.
- Continuar con los trámites y gestiones adelantadas para lograr la construcción del Centro de Convenciones.
- Consolidar el Alumbrado Navideño como otro atractivo turístico del municipio y mediante la suscripción de un Convenio con la Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte, lograr que el diseño,



reparación e instalación del alumbrado sea ejecutado con los estudiantes como complemento a su formación técnica industrial.

- Rescatar y posicionar nuevamente a Villa de Leyva como un destino turístico apacible, ordenado, responsable, organizado, seguro y amigable con el medio ambiente, promoviendo los valores y la integración de las familias.
- Promover mediante concurso abierto el diseño de una aplicación tecnológica tipo APPS, para que sea descargada en los celulares y en los equipos electrónicos, donde se tenga el recuento histórico y se haga referencia a toda la oferta turística del municipio y la región, con mapas interactivos y la consulta en tiempo real de los servicios.
- Propiciar e implementar campañas para reducir el consumo de alcohol y de sustancias Psicoactivas.
- Promover con todos los prestadores de servicios turísticos, la aplicación de tarifas diferenciales y la creación de planes turísticos para garantizar un flujo permanente de visitantes que permita generar empleo formal y una dinámica comercial con mejores precios y servicios.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y a toda la fuerza laboral del municipio, en la atención y servicio al cliente con énfasis en el bilingüismo y en el uso de las herramientas tecnológicas para la promoción y divulgación.
- Gestionar y propender por la creación de un ente de apoyo y control para la prestación de los servicios turísticos, en convenio con las autoridades del orden Local, Regional y Nacional, para y que además sirva de apoyo para los trámites de los turistas Nacionales y Extranjeros.
- Promover la capacitación para nuevos informadores y guías turísticos, mediante la Creación de una Agremiación que los promueva y regule.
 - Establecer descuentos a la población Villaleyvana en el ingreso a sitios históricos, turísticos, culturales en el municipio, en acuerdo con los Prestadores Turísticos y Museos, entre otros.
 - Implementar el plan de señalización vial y turística, que permita la orientación y la movilización segura de los visitantes y que no afecte las características patrimoniales del municipio.
 - Mejorar la movilidad peatonal y vehicular, mediante la implementación de un plan de parqueaderos públicos que permita descongestionar las calles y garantizar el cuidado responsable de los vehículos.
- Buscar desarrollar el Turismo Ecológico, en asocio con Parque Nacionales.
- Capacitar a la comunidad rural para desarrollar el turismo campesino
- Activar el consejo Municipal de Turismo
- Crear una política de promoción turística internacional.



5. CULTURA, PATRIMONIO Y ORNATO PUBLICO

- Apoyar y promover las diferentes iniciativas que permitan mantener y lograr nuevas declaratorias de Villa de Leyva, por sus múltiples atractivos y riquezas.
- Apoyar la declaratoria de Villa de Leyva y la región del Alto Ricaurte como Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco.
- Crear la Semana de la Villaleyvanidad, para el rescate de todas nuestras costumbres y tradiciones culturales, gastronómicas y todas aquellas manifestaciones que resalten los valores y principios de los habitantes del municipio.
- Apoyo logístico y económico para los gremios que contribuyen con la realización de las ferias y fiestas en honor a la Virgen del Carmen y a la Virgen del Rosario.
- Fomentar e implementar campañas de cultura ciudadana para el respeto de nuestro patrimonio, generando sentido de pertenencia y arraigo por nuestro municipio; embelleciendo las fachadas y cuidando las áreas verdes y comunes.
- Exaltar y beneficiar a proyectos, empresas y ciudadanos que se destaquen por contribuir a la buena imagen del municipio
- Gestionar la firma de un Convenio con el Jardín Botánico de Bogotá, para la asesoría en programas de Ornato y Jardinería Urbana, además de la creación del plan padrino para el cuidado de los parques y las zonas verdes del municipio.
- Reorientar y definir el plan de acción de las escuelas de música, el grupo de danzas y la banda el Carmelo, para determinar la creación de un ente jurídico, que administre y promueva la consolidación de estos procesos y poder garantizar los recursos económicos para su funcionamiento.
- Promover y rescatar todos los procesos de la Casa de la Cultura y de la Escuela de Artes y Oficios, como resultado de la construcción de la sede y la asignación de recursos para su funcionamiento.
- Apoyar y fomentar las distintas expresiones artísticas y culturales, principalmente los proyectos con participación de la población rural y en situación de discapacidad.
 - Gestionar la Restauración del Claustro San Francisco

6. MOVILIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DEL CASCO URBANO

- Revisar y promover la Socialización del Diagnóstico y Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico y su área de influencia (PEMP), en caso que quede aprobado antes del 01 de enero del año 2020, con el cual se pretende proteger, organizar y mejorar las condiciones actuales de acceso y tránsito dentro de la zona histórica.
- Recuperación y mantenimiento de la malla vial y continuación del programa de las cintas peatonales en las calles del centro histórico.
- Desarrollar el nuevo proceso de diagnóstico y formulación del nuevo documento de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento de las normas y leyes vigentes.



- Brindar el Apoyo permanente y facilitar el uso de la maquinaria amarilla propiedad del municipio para el mantenimiento de las vías públicas y terciarias, además gestionar la Construcción de las obras de arte, puentes, alcantarillas y muros que sean necesarios en estas.
- Gestionar ante las Entidades Departamentales y Nacionales, la construcción y el mantenimiento de las vías que atraviesan el Municipio y que son responsabilidad del Departamento y la Nación.
- Adelantar los estudios necesarios para conocer la capacidad transportadora del municipio y así determinar la viabilidad técnica para la creación de rutas urbanas de transporte y la mejora de las condiciones actuales del transporte de pasajeros.
- Buscar la construcción de nuevos puentes vehiculares que nos descongestionen las vías del Municipio.
- Concertar la apertura de las vía proyectadas como forma de descongestión vehicular, especialmente con las vías perimetrales que se necesitan.
- Crear y fomentar los senderos peatonales para visitar los atractivos turísticos y los caminos antiguos.

7. DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA FÍSICA

- Creación del Instituto Municipal de Deportes como ente rector y regulador de la promoción y, masificación del Deporte.
- Mediante el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva incentivar la práctica de nuevas disciplinas y masificar la participación de las niñas y niños para iniciar una preparación deportiva desde temprana edad como complemento de su actividad académica.
- Brindar el apoyo logístico y la asignación de recursos económicos para la realización de torneos y encuentros deportivos y garantizar la participación de las delegaciones deportivas del Municipio en certámenes de carácter Regional y Nacional.
- Entrega y dotación de implementos deportivos a las Instituciones Educativas y a las Juntas de Acción Comunal, como incentivo para la práctica y masificación del deporte.
- Recuperación y mantenimiento locativo de los escenarios deportivos urbanos y rurales, además se debe promover la construcción de obras adicionales necesarias que garanticen el adecuado uso y práctica del deporte.
- Construcción de nuevos escenarios deportivos como Pista de Patinaje, Skate Park, Piscina, mesas de ping pong y ajedrez al aire libre y hacer seguimiento a la terminación del Coliseo de Deportes, acorde a las necesidades de otros deportes y a las características del municipio.
- Fomentar y patrocinar las iniciativas de recreación pasiva y dirigida, como una actividad encaminada a tener hábitos saludables y la integración de las familias con son los programas de Rumbaterapia.
- Brindar capacitación y asesoría para formalización y creación de nuevos clubes deportivos.



- Incentivar la realización de eventos deportivos a nivel competitivo, con el fin de fomentar la práctica de estos deportes y promover la ocupación hotelera del municipio.

- Crear un programa de estímulo y patrocinio con becas Universitarias a los Talentos Deportivos.

8. EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA NUEVA Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

- Gestionar ante las instancias Departamentales, Nacionales e Internacionales, la construcción de un **MEGACOLEGIO**, donde se integren las sedes educativas urbanas y se mejoren las condiciones de accesibilidad y permanencia de los estudiantes del Municipio.

- Divulgar y promocionar el funcionamiento de los distintos programas de educación presencial, Semi presencial y virtual que ofrecen las instituciones educativas para terminar el bachillerato e iniciar una carrera técnica o profesional.

- Igualmente, se deben crear y asignar los incentivos logísticos y económicos para garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes del municipio en las instituciones de educación superior.

- Brindar el apoyo logístico y económico para aumentar los programas de articulación de los colegios del municipio con el SENA, buscando diversificar la oferta laboral haciendo énfasis en la vocación turística y empresarial del municipio.

- Generar y promover entre los jóvenes el desarrollo de Software, paquetes informáticos y aplicaciones tecnológicas para beneficio y mejoras de la productividad de los sectores económicos del municipio.

- Mejorar e incrementar los subsidios de transporte para evitar la deserción escolar y garantizar el traslado seguro de los estudiantes desde sus casas hasta las instituciones educativas.

- Mejorar y optimizar los recursos destinados al programa de alimentación escolar, buscando que el operador cumpla con las minutas establecidas y garantice la calidad de la alimentación suministrada, igualmente que se estimule la economía local comprando los productos de la zona.

- Implementar en todas las instituciones educativas del municipio, la cátedra Villa de Leyva; con un contexto histórico de rescate de nuestras raíces para fortalecer la identidad cultural y las tradiciones, también con el propósito de una promoción turística donde todos los habitantes del municipio conozcan los diferentes sitios y atractivos para orientar y guiar al visitante.

- Crear la distinción **MAESTRO POR EXCELENCIA**, con la cual se concederá un premio anual al mejor docente que labore en Villa de Leyva, por su aporte al mejoramiento de las condiciones actuales del modelo educativo y por su contribución a la construcción de tejido social, garantizando que sus opiniones y experiencias sean tenidas en cuenta y replicadas.

- Motivar y patrocinar la **EXCELENCIA ACADEMICA** de los Estudiantes, para continuar los estudios de educación superior otorgando Becas a los mejores estudiantes y a los que obtengan los primeros puntajes en las pruebas del estado.

- Mejorar, mantener y reparar la infraestructura educativa del municipio.



- Fomentar los procesos de inclusión social de las personas en situación de discapacidad a los programas de educación formal del municipio.

9. SEGURIDAD Y VIGILANCIA URBANA Y RURAL

Cambiar la percepción de seguridad, generando confianza y credibilidad en las instituciones y autoridades a través de los siguientes aspectos:

- Gestionar ante el Comando del Departamento de Policía, el aumento del pie de fuerza y con los recursos del Fondo Municipal de Vigilancia, garantizar el apoyo logístico para el normal funcionamiento del parque automotor y proporcionar los elementos de radio comunicación y las herramientas tecnológicas que permitan la rápida acción de las autoridades.
- Generar un programa de recompensas para erradicar la delincuencia e implementar planes de seguridad para la identificación y revisión de antecedentes judiciales.
- Establecer sistemas conjuntos de alarmas comunitarias y de video vigilancia para disuadir la acción de los delincuentes.
- Gestionar la compra y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras de vigilancia y realizar el mantenimiento de las actuales.
- Establecer rutas de acción y trabajo en equipo entre todos los organismos de seguridad del estado y expresarles el compromiso de la administración y la comunidad, para prevenir hechos delincuenciales de todo tipo.
- Generar la infraestructura y destinar el personal necesario para el monitoreo de las Cámaras de Seguridad, que permita la reacción inmediata de las autoridades.
- Implementar y unificar un número único de emergencias y seguridad para la rápida y oportuna reacción de las autoridades.

10. APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y PROPUESTAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE

- Fortalecer y garantizar los espacios administrativos para que la Autoridad Ambiental "CORPOBOYACA", ejerza sus funciones y que se trabaje conjuntamente con las demás instituciones que propenden por cuidado del medio ambiente.
- Promover la utilización de la energía solar y eólica, para la generación de electricidad y utilizarla en proyectos de iluminación urbana, rural y de áreas comunes en todo el municipio.
- Desestimular el uso de las bolsas plásticas, envases no retornables y todos aquellos empaques transitorios que generan contaminación y promover la utilización de empaques naturales y reutilizables.
- Incrementar y fortalecer el programa de recolección de envases y recipientes de agroquímicos, estableciendo horarios, rutas y sitios fijos de recolección.



- Asignar y determinar lugares fijos y permanentes para la recolección de desechos tecnológicos, baterías, medicamentos y todo tipo de desechos peligrosos que no puede ser dispuestos en el relleno sanitario.
- Determinar en el nuevo Documento de Ordenamiento Territorial, un predio para la adecuación de la Escombrera Municipal y así evitar la disposición abusiva de los desechos de construcción en las vías públicas y predios privados.
- Incentivar el almacenamiento de las aguas lluvias para el uso en labores domésticas, agrícolas e industriales.
- Gestionar y Apoyar las iniciativas publico privadas, encaminadas a mejorar y proteger la cobertura vegetal, mediante proyectos de restauración y reforestación con especies nativas.
- Mejorar y optimizar el funcionamiento del Vivero Municipal, para la propagación masiva de material vegetal, especialmente de especies nativas y protectoras del agua.

11. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.

- Apoyo a las Juntas de Acción Comunal, para la reparación y mantenimiento de los salones comunales y áreas comunes a su cargo. También estimular la construcción de nuevos salones y espacios de carácter comunitario.
- Presentar y gestionar los proyectos de reconstrucción, restauración, ampliación y mantenimiento de todos los bienes muebles de propiedad y/o en poder del municipio.
- Elaborar un diagnóstico del estado actual de las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio, para cuantificar los recursos económicos y poder determinar las prioridades de intervención.

12. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

- Elaborar el diagnostico social para determinar el déficit y la necesidad real de construcción de vivienda de interés social urbana y rural, que se requieren en el Municipio.
- Determinar en el nuevo documento de Ordenamiento Territorial las áreas que permitan la ubicación y destinación de terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
- Presentar y gestionar proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda, igualmente promover proyectos de autoconstrucción con apoyo de los diferentes estamentos del estado y las cajas de compensación familiar.

13. COMPRA DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

- Gestionar y/o Adquirir con destino a la empresa social y del estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva mínimo una (01) ambulancia medicalizada, que garantice el traslado y manejo de los pacientes en situación de riesgo para la vida del paciente.



- Gestionar y/o Adquirir una Maquina tipo Retroexcavadora sobre Oruga, de tamaño mediano con el respectivo equipo para su traslado, con el propósito de facilitar la limpieza y construcción de reservorios de agua y contribuir al mantenimiento y/o apertura de las vías de la red terciaria del municipio.
- Gestionar y/o Adquirir un vehículo tipo buseta, el cual debe estar adaptado para el traslado y movilización de personas en situación de discapacidad y que permita el fácil acceso de los adultos mayores a los programas sociales.
- Gestionar y/o Adquirir un equipo tipo Bobcat, que permita complementar las actividades de otras máquinas y realizar trabajos de recolección de escombros, limpieza y mantenimiento vial.
- Gestionar y/o Adquirir un vehículo tipo grúa con canasta, para facilitar las labores de mantenimiento del alumbrado público, la instalación del alumbrado navideño y para la ejecución de múltiples labores como podas, pintura, ornato y embellecimiento de fachadas.
- Adquirir, Renovar o Gestionar la modernización de la totalidad del parque automotor existente en maquinaria amarilla, vehículos pesados y livianos para garantizar un servicio eficiente para la administración pública en beneficio de toda la comunidad.

14. INVERSIÓN SOCIAL CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Gestionar y Suscribir Alianzas Público Privadas, con organismos Nacionales y/o Internacionales para la consecución de recursos y ejecución de obras de infraestructura y programas de promoción social que requieren de gran inversión.

15. ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL A LAS CONDICIONES ACTUALES

- Evaluar y revisar las condiciones y cargas labores para adaptarlas a las nuevas necesidades de servicio y atención a los usuarios de la Administración Municipal.
- Construcción del centro de atención integral a la primera infancia y ludoteca municipal.
- Construcción de un escenario para la práctica de deportes extremos denominado Skate Park
- Construcción de un escenario para la práctica del Patinaje de Carreras.
- Retomar la Construcción del Parque de los Niños como un escenario de integración familiar, con la dotación necesaria para la diversión y recreación.

16. DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO

- Favorecer y brindar oportunidades de trabajo mediante la utilización de la fuerza laboral disponible en el municipio.
- Capacitación de la Población de la tercera edad en capacidad de trabajar para poder desempeñar labores dignas.
- Proteger y garantizar los derechos de los comerciantes e incentivar la formalización de todos los prestadores de servicios.



- Fortalecer y apoyar la producción limpia de cultivos, a través del uso de nuevas tecnologías y la asesoría de la Epsagro contratada para la asistencia técnica.
- Promover e incentivar la economía básica campesina de las huertas caseras, los cultivos de pan coger y la crianza de animales domésticos, mediante la entrega de pies de cría, semillas y plántulas.
- Apoyar e Incentivar la conformación de los distintos gremios de la producción agropecuaria del municipio y promover la identificación de las cadenas productivas que permitan mejorar la producción y obtener mejores dividendos en la comercialización.
- Gestionar la construcción de centros de acopio para la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.
- Gestionar e Incentivar la Implementación de sistemas de frio para garantizar la calidad de los productos y mejorar su comercialización.
- Determinar el futuro Uso de las antiguas instalaciones de la Planta de Sacrificio y la Plaza de Ferias.
- Retomar el Convenio con el ICA, para la expedición y trámites de guías de movilización.
- Revisar, Implementar, Organizar y Mejorar las condiciones de funcionamiento de la Plaza de Mercado y el Terminal de Transporte mediante la estructuración de proyectos de renovación y construcción nueva.
- Gestionar ante el SENA, la asignación permanente de cursos y capacitaciones en emprendimiento y demás áreas de formación para el empleo y la conformación de empresa.

17. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- En cumplimiento de la Ley, se debe adelantar el diagnóstico y formulación del nuevo Documento de Ordenamiento Territorial, para lo cual se deben realizar las audiencias públicas que permitan la amplia participación y la concertación dentro del marco de la Ley.

18. SALUD

- Apoyar y contribuir con la gestión ante el Fondo de Adaptación para lograr la entrega y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital.
 - Gestionar la acreditación para que el nuevo Hospital, preste el servicio de consulta externa para algunas Especialidades Médicas de segundo nivel, que mejoren la atención en salud y eviten el traslado de los pacientes a otros lugares del departamento.
 - Promover y garantizar la implementación del nuevo SISBEN, para acceder a los diferentes programas y servicios que ofrece el Gobierno.
 - Revisar y exigir a las E.P.S. del régimen subsidiado en salud, que los planes de P y P (Prevención y Promoción), se ejecuten eficientemente en favor de toda población afiliada.
- Promover la atención rápida, oportuna y con calidad de los servicios de salud a cargo del municipio.



19. ATENCION DE DESASTRES Y PREVENCION DEL RIESGO

- Revisar y Elaborar de manera conjunta el plan de atención de emergencias del municipio y socializarlo ampliamente para conocer y saber cómo se debe actuar ante una situación de riesgo.
- Destinar y/o adquirir un predio para la construcción del Centro Municipal Regulador de Emergencias “CMRE”, donde se unifique la prestación del servicio por parte de los cuerpos de apoyo y socorro.
- Mediante la firma de los convenios respectivos asignar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los cuerpos de apoyo y socorro.
- Gestionar la instalación de sistemas de alerta y la dotación de equipos para la prevención y atención de emergencias.
 - Continuar con el Programa de Vigías Forestales para minimizar el riesgo de incendios.

20. TENENCIA RESPONABLE DE MASCOTAS

- Implementar Programas gratuitos de esterilización de mascotas en todo el municipio.
- Promover la adopción e implementar un programa de sanidad que permita recuperar a los animales enfermos y abandonados.
- Fomentar campañas educativas para la recolección de excretas y cuidado de nuestros parques y lugares de usos comunes.

Estando de la mano de nuestro Dios y con la colaboración decidida de la comunidad en general, tengo la certeza de poder implementar con creces el presente Programa de Gobierno porque **“Villa de Leyva Somos Todos”**

JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES
C.C. 7.127.339 de Villa de Leyva